

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación – Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 125/07

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Finalización de sala de lectura y biblioteca de la Facultad de Ciencias.

c) Lotes: —

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 229.524,13 euros, I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de junio de 2007.

b) Contratista: Se declara desierto el concurso.

Santander, 20 de junio de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez- Solana Salcedo.
07/9283

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/ 85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial, acordada en sesión del 30 de marzo de 2007 del Pleno de la Corporación al presupuesto general para el ejercicio de 2007 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	48.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	28.905,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.476,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.149,87
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	222.741,72
	TOTAL	487.373,04 euros

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	REMUNERACION DE PERSONAL	98.061,97
2	GASTOS BIENES CORR. Y SERVICIOS	134.417,80
3	GASTOS FINANCIEROS	4.996,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.508,80

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	198.988,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	15.399,35
	TOTAL	487.373,04 euros

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº PLAZAS
SECRETARÍA CON HABILITACIÓN NACIONAL. GRUPO A/B. NIVEL 26	1
PERSONAL LABORAL FIJO: OPERARIO DE COMETIDOS MÚLTIPLES	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL: PEONES, Y AUXILIAR EDUCADOR (EN RÉGIMEN DE SUBVENCIÓN)	3
PERSONAL EVENTUAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cieza, 25 de junio de 2007.—El alcalde (ilegible).
07/9483

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-005094/07.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. número 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a DON CARLOS ESGUEVILLAS ANTOLÍN, siendo su último domicilio conocido en LA PROVIDENCIA, 2, 34003 PALENCIA PALENCIA, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 28 de mayo de 2007 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO:
Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO, de fecha 10 de abril de 2007, contra DON CARLOS ESGUEVILLAS ANTOLÍN por: EXCEDERSE EN LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE CONDUCCIÓN DIARIA; que pueden ser constitutivos de una infracción LEVE contemplada en los artículos ART. 6.1 R(CE) 3820/85; ART.142.3 LOTT; ART. 199.3 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre

ACUERDO LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, contra el denunciado nombrando como INSTRUCTOR del mismo al funcionario DON JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ-DÓRIGA, con número de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los ARTS. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad